

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicado	05001-40-03-016-2019-00948-00
Demandante	CAMILO GALEANO MONTOYA YESSIKA ALEJANDRA RENGIFO GONZÁLEZ
Demandado	JOHN FERNEY ARENAS CORREA
Asunto	INCORPORA – ACLARA – ORDENA DAR TRASLADO SECRETARIAL

Se incorpora al expediente recurso de reposición presentado por la parte demandada en contra del auto mediante el cual se dispuso dar traslado al dictamen pericial aportado y en el que se advirtió que no se había complementado dicho peritaje en el término otorgado.

Ahora, estudiado el expediente y consultado el correo electrónico de recepción de memoriales del despacho, se encuentra que el día 4 de agosto de 2020, en la hora señalada por el recurrente, se presentó un memorial con un solo archivo adjunto que consta de 1 solo folio. Memorial que no había sido incorporado al expediente digital.

Incorporado dicho memorial y realizadas las advertencias antes indicadas se procederá a dar simultáneamente con la notificación de esta providencia, de conformidad con el Art. 110 del C.G del P., el traslado secretarial del recurso de reposición presentado.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura las providencias serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar copia de las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 117 </u></p> <p>Hoy 14 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **918507e793b6690570f3d4cd062b757d1cbcb2bd71b1ef1a8a05e57184f73423**

Documento generado en 11/10/2020 08:47:05 p.m.